PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PRENSA MECÁNICA PARA QUESOS.

Ruc/código : 20600388551 Fecha de envío : 12/05/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL Hora de envío : 11:27:55

S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Buenos días, mi consulta es si aceptan experiencia de equipos mecánicos, en comercialización de materiales de acero y equipos mecánicos para plantas y/o fabricas de producción y/o transformación de alimentos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la experiencia que se debe acreditar es en materiales de acero para plantas y/o fábricas de producción y/o transformación de alimentos de equipos de acero inoxidable, por cuanto el presente procedimiento de selección está referido a productos lácteos que requieren este tipo de materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

18/05/2023 03:36

Nomenclatura: AS-SM-13-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRENSA MECÁNICA PARA QUESOS.

Ruc/código : 20602216609 Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. Hora de envío : 15:04:41

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos para acreditar el cumplimiento de las características (...)

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité, muy amablemente confirmar si aceptaría también la presentación de una "FICHA TÉCNICA", ya que es un documento válido para la acreditación de especificaciones técnicas. Favor de confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta del participante, en este procedimiento el literal e) del numeral 2.2.1.1: Documentos para la admisión de la oferta, quedará de la siguiente manera:

e) Presentar ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos para acreditar el cumplimiento de las características y/o especificaciones técnicas y la marca del producto que oferta el postor acorde con lo requerido en el Capítulo III de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas, el literal e) del numeral 2.2.1.1: Documentos para la admisión de la oferta, quedará de la siguiente manera: e) Presentar ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos para acreditar el cumplimiento de las características y/o especificaciones técnicas y la marca del producto que oferta el postor acorde con lo requerido en el Capítulo III de las bases.

Fecha de Impresión: 18/05/2023 03:36

Nomenclatura: AS-SM-13-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRENSA MECÁNICA PARA QUESOS.

Ruc/código : 20602216609 Fecha de envío : 15/05/2023 Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C. Hora de envío : 15:04:41

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: comercialización de materiales de acero para plantas y/o fábricas de producción y/o transformación de alimentos.

OBSERVACIÓN

De acuerdo a la Finalidad pública y Objetivos de la Contratación, los equipos requeridos son para permitir la "Habilitación de plantas de procesamiento de leche"; dentro de dicho rubro, se encuentran diversos equipos, tales como MARMITAS, TINAS QUESERAS, PRENSAS, TANQUES, ENTRE OTROS.

En ese sentido se solicita al honorable comité, muy amablemente aceptar dichos equipos como parte de los diversos bienes similares que corresponde al objeto de la contratación, quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Marmitas, tinas queseras, prensas neumáticas y/o equipos para plantas y/o fábricas de producción y/o transformación de alimentos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 INCISO A,B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria considera que los equipos propuestos por el participante, si se pueden considerar como bienes similares en este procedimiento. Por lo que la definición de bienes similares quedará de la siguiente manera: Marmitas, tinas queseras, prensas neumáticas y/o equipos para plantas y/o fábricas de producción y/o transformación de alimentos (de acero inoxidable). SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el requisito de Calificación B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se establecerá que se consideran bienes similares a los siguientes: Marmitas, tinas queseras, prensas neumáticas y/o equipos para plantas y/o fábricas de producción y/o transformación de alimentos (de acero inoxidable).

Fecha de Impresión:

18/05/2023 03:36

Nomenclatura: AS-SM-13-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRENSA MECÁNICA PARA QUESOS.

Ruc/código : 20605876774 Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : A.S. ALLENDE S.A.C. Hora de envío : 15:08:38

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación: 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

SE OBSERVA

Solicitamos al comité especial aclarar el plazo de entrega, ya que en el CAPÍTULO I, numeral 1.9, indican 60 días CALENDARIOS; sin embargo, en el CAPÍTULO III, numeral 5.6, señalan un plazo de 60 días HÁBILES.

Confirmar si el plazo se contabilizará en días calendarios o hábiles.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación. En las bases integradas en el CAPÍTULO III, numeral 5.6, se corregirá que el plazo de entrega será de sesenta (60) días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas, en el CAPÍTULO III, numeral 5.6, se corregirá que el plazo de entrega será de sesenta (60) días calendario

Fecha de Impresión: 18/05/2023 03:36

Nomenclatura: AS-SM-13-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRENSA MECÁNICA PARA QUESOS.

Ruc/código : 20605876774 Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : A.S. ALLENDE S.A.C. Hora de envío : 15:08:38

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: comercialización de materiales de acero para plantas y/o fábricas de producción y/o transformación de alimentos.

SE OBSERVA.

Debido a que los equipos solicitados corresponden a equipos para el procesamiento de alimentos, solicitamos al comité especial, ampliar los bienes similares a: "EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN GENERAL", permitiendo una mayor participación y pluralidad de postores, ya que no se está detallando de forma precisa los bienes similares, los cuales deben corresponder a la misma rama de equipos relacionados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria considera que la definición de bienes similares establecidas al absolver la consulta Nº 3, permite que los participantes cuenten con una amplia gama de bienes relacionados con el objeto de la convocatoria, considerando que este procedimiento de selección está referido al procesamiento de productos lácteos. Por lo tanto la definición de bienes similares se mantendrá tal como se ha señalado en la absolución de la consulta Nº 3, es decir equipos de acero inoxidable con acabado sanitario (con soldadura tig con argon). NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null